

orden a determinar exactamente las circunstancias de la importación del vehículo y las de su titular o usuario.

6.2. Si apareciese plenamente demostrado que al vehículo importado temporalmente se le dotó de placas de matrícula española para convertir en definitiva la importación temporal, se pondrán los hechos en conocimiento del Tribunal de Contrabando competente, con entrega del vehículo.

6.3. En los supuestos 6.1 y 6.2 precedentes, si se sospecha que el vehículo procede de robo, se comunicará a la Dirección General de Aduanas (Sección de Represión del Contrabando) por medio de telegrama con el texto siguiente por los aprehensores:

«Aprehendido automóvil con matrícula núm. de (indicar país), motor núm., entregado (indicar Aduana o Tribunal) esta fecha.»

Los aprehensores harán constar en el acta correspondiente que se cursó el telegrama indicado a efectos de averiguar si el vehículo fué sustraído.

Las Aduanas proseguirán la tramitación del expediente sancionador si a los treinta días no hubieran recibido notificación relativa al supuesto robo, inhibiéndose en favor de los Tribunales de Contrabando, cuando concurran las previsiones de los supuestos 2.1, 3 y 4.1, párrafo tercero.

6.4. La gravedad de las sanciones de la Ley de Contrabando obliga a insistir en la necesidad de agotar la investigación cuando aparezca alguna persona relacionada con el automóvil para impedir que resulte sancionada sin las normales posibilidades de defensa por encontrarse en el extranjero. Aquella investigación ha de dirigirse a la averiguación de dos objetivos fundamentales:

- Si el vehículo está matriculado en el extranjero.
- Si fué importado temporalmente por alguna persona.

A tal efecto, la Dirección General de Aduanas (Sección de Represión del Contrabando) coadyuvará con todas las gestiones necesarias a su alcance y los funcionarios dependientes del Centro directivo pondrán el máximo celo y tendrán mayor responsabilidad en la función sancionadora a ellos encomendada, cualquiera que sea el órgano por el que se realice, cuidando que

sean sometidos a las Aduanas competentes aquellos casos en que se haya declarado la inexistencia de infracción de contrabando, y asimismo, de que lo sean a los Tribunales de esta jurisdicción aquellos otros casos en que la infracción cometida sea de esta clase.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, Víctor de Castro.

Sr. Administrador de la Aduana de ...

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se amplian los puntos de importación y exportación de fibras sintéticas y textiles.

Ilustrísimos señores:

En virtud de las facultades conferidas a esta Subsecretaría de Comercio en el punto 6.5 de la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1968 sobre normalización de la calidad comercial de las fibras textiles, sintéticas y artificiales objeto de comercio exterior, y teniendo en cuenta las necesidades del comercio, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Se amplían los puntos de inspección del SOIVRE para la entrada y salida del territorio nacional de estos productos a Irún y La Junquera

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Subsecretario, Alfonso Osorio.

Ilmos. Sres. Director general de Comercio Exterior y Subdirector general de Inspección y Normalización de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso de méritos 1/1968 para provisión de plazas vacantes correspondientes al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Convocado el concurso de méritos 1/1968, para provisión de vacantes en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 del mismo mes), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con la propuesta formulada por la Comisión Permanente de la Superior de Personal en su reunión del día 5 de junio de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de méritos, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

Segundo.—Declarar reingresados al servicio activo, a tenor de lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a los funcionarios que a continuación se indican:

A21HA000310	Salgado del Moral, Luis.
A01PG001039	Tuñón Antolínez, Rafael.
A01PG001406	López López, Vidal.
A01PG001854	Delgado Páez de la Cadena, Manuel.
A01PG002174	Gavella Crespo, María Dolores.
A01PG002175	Sanz Pons, José Antonio.

Tercero.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y en el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Resolución, se adscribirán a los funcionarios que han obtenido vacante en el Departamento a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública).

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles.

RELACION QUE SE CITA

Destino a localidad	Puesto de trabajo concreto	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
				Ministerio	Servicio	Localidad
Presidencia del Gobierno						
Madrid	Técnico Serv. Central Planes Provinc.	A01PG001491	Larrañaga Castell, Julio	PG	Comis. Plan Desarrollo	MD-Madrid.
Madrid	Técnico del C. I. A.	A01PG002034	Pérez y Calderón, Miguel	AG	DG-Agricultura	MD-Madrid.
Madrid	Técnico del C. T. DG-Función Pública	A01PG002647	Morán del Casero, José	JU	DG-Registro y Notariado	MD-Madrid.
Ministerio de Hacienda						
Cádiz		A01PG001462	Serratoso Márquez, Francisco (1) (2) ...	HA	Delegación	CA-Cádiz.
Coruña (La).		A21HA310	Salgado del Moral, Luis (3)	SP		
Guadalajara.		A01PG000977	Pedro-Viejo Henche, Marcelino	HA	DG-Impuestos Directos	MD-Madrid.
Madrid		A01PG001216	Zurrón Rodríguez, José	EC	Inst. E. M.	CA-Ceuta.
Madrid		A01PG002271	Recio Escribano, Manuel	HA	Delegación	JA-Jaén.
Madrid		A01PG002785	Pérez Ortiz, Rafael	VI	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid		A21HA1067	Arias Ojeda, Vicente	HA	Delegación	CC-Cáceres.
Madrid		A21HA1120	Pintado Martín, Marcelino	HA	Delegación	ZA-Zamora.
Madrid		A21HA1157	Fernández y Rodríguez de Mejorada. Jaime	HA	Delegación	BL-Mahón.
Madrid		A21HA1444	García-Ochoa y Martín, Francisco	HA	Delegación	TO-Toledo.
Pamplona ...		A21HA997	Tovar Bobillo, Manuel	HA	Delegación	OR-Orense.
Oviedo		A21HA1287	Junquera-Huergo y Torres, Felipe	HA	Delegación	BL-Palma M.
Segovia		A21HA252	Marinas Gutiérrez, Gabriel	HA	DG-Tesoro y Presup.	MD-Madrid.
Tarragona ...		A01PG002332	Lefler Herrera, María Angeles	TR	Deleg. Prov.	CO-Córdoba.
Valencia		A01PG002175	Sanz Pons, José Antonio (3)	SP		
Valladolid ...		A01PG002770	Martín González, Manuel	HA	Delegación	GP-S. Sebast.
Ministerio de la Gobernación						
Palma de M.	Secretario Adm. Jef. Prov. Sanidad	A01PG001408	Roig Más, Miguel	GO	Deleg. Gobierno	BL-Mahón.
Cádiz		A01PG002990	Cid García, Ricardo del	GO	Gobierno Civil	CU-Cuenca.
Cuenca	Secretario Adm. Jef. Prov. Sanidad	A01PG001523	Martínez Ortega, Alicia (1) (2)	GO	Jef. Prov. Sanidad	CU-Cuenca.
León	Secretario Adm. Jef. Prov. Sanidad	A01PG002172	Braña Suárez, Rafael	GO	Gobierno Civil	LE-León.
Málaga		A01PG002047	Zarca Arranz, Angel	IT	Deleg. Prov.	MA-Málaga.
Málaga		A01PG002296	Barranquero Salazar, Rafael	IT	Deleg. Prov.	MA-Málaga.
Madrid		A01PG000113	Torre Segovia, Antonio de la (2)	GO	DG-Política Interior y Asistencia Social ...	MD-Madrid.
Madrid		A01PG000951	Pablos Abril, Ezequiel de (1) (2)	GO	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid		A01PG001417	Sánchez Serrano, Enrique	GO	Gobierno Civil	LO-Logroño.
Madrid		A01PG001556	Pascual Ciruelos, María Paz	AG	Jefatura Agronómica	GU-Guadal.
Madrid		A01PG002155	Elices Huecas, Adolfo (2)	GO	DG-Política Interior y Asistencia Social ...	MD-Madrid.
Madrid		A01PG002963	Carrasco Algarabel, Angel	GO	Gobierno Civil	CU-Cuenca.
Madrid		A01PG002991	Sanz Gancedo, Diego Fernando	GO	Gobierno Civil	GE-Gerona.
Orense	Secretario Adm. Jef. Prov. Sanidad	A01PG000691	Martínez Alvarez, Nicolás (1) (2)	GO	Gobierno Civil	OR-Orense.
TF-Valverde.	Secretario Gral. Deleg. Gobierno	A01PG001387	Fraile Moral, Pedro Miguel	GO	Gobierno Civil	LE-León.
Valladolid ...	Secretario Adm. Jef. Prov. Sanidad	A01PG001570	Gallego Gallego, José	GO	Gobierno Civil	SE-Sevilla.
Ministerio de Obras Públicas						
Barcelona ...		A01PG002066	Márquez Martínez, Matilde	IT	Deleg. Prov.	BN-Barcel.
Madrid		A01PG001808	Sánchez Arias, José	OP	Jef. Prov. Carreteras	CN-Coruña.
Oviedo		A01PG002800	Dominguez Cabello, Francisco	HA	Delegación	OV-Oviedo.
Sta. Cruz T.		A01PG001627	Pérez Llombet, Carlos	IT	Deleg. Prov.	TF-Tenerife.
Valencia		A01PG001060	Vives Jordán, José Antonio	HA	Delegación	VL-Valencia.
Ministerio de Educación y Ciencia						
Burgos	Secretario Deleg.	A01PG001022	Martínez Martínez, Arsenio	HA	Delegación	BU-Burgos.
Cáceres	Secretario Deleg.	A01PG002103	Román Bermejo, Juan	OP	Comis. Aguas Tajo	CC-Cáceres.
Cádiz	Secretario Deleg.	A01PG000830	Maján Guilloto, Luis	HA	Delegación	CA-Cádiz.
Castellón	Secretario Deleg.	A01PG001815	Benito Valles, Jaime	OP	6.ª Jef. Reg. Transportes	CS-Castellón.
Córdoba	Secretario Deleg.	A01PG000388	Cardona Sanz, José (2)	EC	Deleg. Amtva.	CO-Córdoba.
Jaén	Secretario Deleg.	A01PG001039	Tuñón Antolínez, Rafael (1) (3)	EV		
Lérida	Secretario Deleg.	A01PG000719	Madre Muñoz, Pedro	HA	Delegación	LR-Lérida.
Madrid	Jefe Neg. Sección Ord. Admtva.	A01PG001677	Rivero González, Alberto	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.

Madrid	Jefe Neg. Sección Recursos	A01PG000955	Ruiz de Castañeda Delgado, María Do- lores	GO	DG-Admón. Local	MD-Madrid.
Madrid	Jefe Neg. Sección Fundaciones	A01PG000494	Fuente Hita, Dionisio de la	IN	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid	Secretario Deleg.	A01PG002884	Sánchez Mariscal, José Antonio	EC	Deleg. Amtva.	ZA-Zamora.
Salamanca	Secretario Deleg.	A01PG000687	Sánchez y Sánchez, Belisario	HA	Delegación	SA-Salam.
Santander	Secretario Deleg.	A01PG000718	Ruiz Arroyo, Guillermo	HA	Delegación	ST-Santand.
Segovia	Secretario Deleg.	A01PG000991	Gutiérrez Rojero, José	HA	Delegación	SG-Segovia.
Sevilla	Secretario Deleg.	A01PG001406	López López, Vidal (1) (3)	SP		
Toledo	Secretario Deleg.	A01PG002993	Aizpún Ponzán, María del Pilar	EC	Deleg. Admtva.	VZ-Bilbao.
<i>Ministerio de Trabajo</i>						
Alicante		A01PG001879	Gallardo Aznar, María Carmen	OP	6.ª Jef. Reg. Transportes	AC-Alicante.
Cádiz		A01PG002046	Carbonell de Masy, Enrique (2)	TR	Deleg. Prov.	CA-Cádiz.
Madrid		A01PG000896	Romero Muro, Cándido	AG	DG-Ganadería	MD-Madrid.
Madrid		A01PG002334	Malo García, Francisco (2)	TR	Deleg. Prov.	MD-Madrid.
<i>Ministerio de Industria</i>						
Madrid		A01PG000973	García Ramírez, Andrés (2)	IN	DG-Energía	MD-Madrid.
Madrid		A01PG002979	García-Gallo Peñuela, M.ª del Carmen.	IN	Deleg. Prov.	AC-Alicante.
Madrid		A01PG002931	Abellá Santamaría, Jaime	IN	Deleg. Prov.	GE-Gerona.
Madrid		A01PG002938	Alba Dominguez, Jesús Luis	IN	Deleg. Prov.	MA-Málaga.
<i>Ministerio de Agricultura</i>						
Pontevedra		A01PG001093	Lorenzo Santiago, Alberto	AG	Inspección Veterinaria Puerto	PO-Vigo.
<i>Ministerio de Información y Turismo</i>						
Alicante	Inspector Actividades	A01PG002050	Sánchez León, Manuel	IT	Deleg. Prov.	AC-Alicante.
Almería	Inspector Actividades	A01PG001992	Fernández de Liencres y Valls, Carlos.	TR	Deleg. Prov.	AL-Almería.
Badajoz	Inspector Actividades	A01PG001854	Delgado Páez de la Cadena, Manuel (3)	EV		
Barcelona	Inspector Actividades	A01PG001325	Maldonado Muñoz, Joaquín	IN	Deleg. Prov.	BN-Barcel.
Barcelona	Inspector Actividades	A01PG001233	Matilla Barrientos, Rogelio	HA	Delegación	BN-Barcel.
Barcelona	Inspector Actividades	A01PG002556	Martínez Comes, Enrique	TR	Deleg. Prov.	BN-Barcel.
Burgos	Inspector Actividades	A01PG002607	Salguero Esteban, Amelio	VI	Deleg. Prov.	BU-Burgos.
Cádiz	Inspector Actividades	A01PG002062	Tebero Esteban, Francisco	IT	Deleg. Prov.	CA-Cádiz.
Castellón	Inspector Actividades	A01PG002177	Sánchez López, Jesús	AG	Jef. Agronómica	CS-Castellón.
Castellón	Inspector Actividades	A01PG001693	García Laforre, Pedro	HA	Delegación	VI-Valencia.
Córdoba	Inspector Actividades	A01PG002205	Cabo Casado, José Eugenio de	EC	Deleg. Admtva.	BA-Badajoz.
Coruña	Inspector Actividades	A01PG002060	Vázquez Fernández, Constantino	IT	Deleg. Prov.	CN-Coruña.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG001226	Pelluz Granja, Angel	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG001558	Jaramillo Rodríguez, Luis	IT	Deleg. Prov.	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG001849	Orbe Fernández-Losada, Victoriano	TR	DG-Trabajo	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG002052	Pascual Sigüenza, Jesús	IT	DG-Prensa	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG002128	Lifante Carmona, Emilio	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG002261	Delgado del Moral, José	IT	Deleg. Prov.	MA-Málaga.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG002532	Lago Jaraiz, Antonio	HA	Delegación	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG002641	Gómez de la Cuesta, Ramón I.	VI	Deleg. Prov.	SG-Segovia.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG002660	Losada García, Mariano	IT	DG-Prensa	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A01PG002661	Urbano Casaña, Eduardo	IT	DG-Prensa	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. DG-Empresas y Ac- tividades Turísticas	A10IT110	González Fernández, Carlos	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid	Inspector Actividades. Deleg. Prov.	A10IE130	Araujo Dualde, Joaquín	IT	Deleg. Prov.	MD-Madrid.
Madrid	Secret. Gral. Técnica	A01PG001655	Elices García, Gonzalo	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid	DG-Cultura Popular y Espectáculo	A01PG002948	Ortega Alvarez-Santullán, Miguel	IT	Deleg. Prov.	MU-Murcia.
Madrid		A01PG002799	León Ara, Alvaro	IT	Deleg. Prov.	ST-Santander.
Madrid		A01PG000575	Pérez Moral, Martín	GO	DG-Política Interior y Asistencia Social ...	MA-Madrid.
Madrid		A01PG001937	López Baños, José Luis	HA	Delegación	TF-Tenerife.

Destino a localidad	Puesto de trabajo concreto	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Destino anterior Servicio	Localidad
Palencia	Inspector Actividades	A01PG001282	Cañas López, María Luisa	TR	Deleg. Prov.	PA-Palenc.
Palma Mayor	Inspector Actividades	A01PG002672	Pisón Escobar, Estegán	IN	Subsecretaría	MD-Madrid.
Palma Mayor	Inspector Actividades	A16PG3	Lozano López, Luis	IT	Deleg. Prov.	CA-Ceuta.
Santander	Inspector Actividades	A01PG002821	Rodríguez Saiz, Jesús	TR	Deleg. Prov.	ST-Santander.
Salamanca	Inspector Actividades	A01PG000712	Méndez García, Alfonso	HA	Delegación	SA-Salamanca
Sevilla	Inspector Actividades	A01PG001467	Colomer Moro, Ignacio María	HA	Delegación	SE-Sevilla
Sta. Cruz Tenerife	Inspector Actividades	A01PG001133	Folgueras Cossío, José Luis	HA	Delegación	TF-Tenerife.
Valencia	Inspector Actividades	A01PG000859	Mas Gandía, Antonio	HA	Delegación	VL-Valencia.
Zaragoza	Inspector Actividades	A01PG000605	Fernández Ferrer, Fernando	HA	Delegación	ZG-Zarag.
<i>Ministerio de la Vivienda</i>						
Alicante	Técnico Gestión Sec.	A01PG001441	Martínez Francisco, Ramón	VI	Deleg. Prov.	BL-Palma M
Madrid	Secret. Gral. Técnica	A01PG002960	Ruiz de Alegría y Cardona, Ernesto	VI	Subdeleg. Prov.	CA-Ceuta.
Madrid	Secret. Gral. Técnica	A01PG002158	Alonso Hinojal, Isidoro (2)	GO	Secret. Gral. Téc.	MD-Madrid.
Madrid	Secret. Gral. Técnica	A01PG001571	Piquer Gallur, Evaristo L.	VI	Deleg. Prov.	LO-Logroño.
Madrid	Secret. Gral. Técnica	A01PG002998	Chavarría Domingo, María Cristina	VI	Deleg. Prov.	CA-Cádiz.
Madrid	Secret. Gral. Técnica	A01PG002994	García-Callo Peñuela, Concepción	VI	Deleg. Prov.	SO-Soria.
Orense	Secret.º Provincial	A01PG002174	Gavela Crespo, María Dolores (1) (3).	SP	Deleg. Prov.	

(1) Derecho preferente (artículo 51. 2 y 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.
 (2) Fue reintegrado al servicio activo, sirviendo este destino con carácter provisional (artículo 7.º 1. del Decreto 1106/1966).
 (3) Reintegrado a través del concurso.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de junio de 1968 por la que se resuelve concurso de provisión de Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales, a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

- Don Victoriano Marroquín Oviedo: Mataró-Arenys de Mar.
- Don José Godoy Aguilar: San Roque-La Línea.
- Don Amado Alvar González Mowinckel: San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa.
- Don Manuel Enrique Sánchez Ayala: Andújar-Mengibar.
- Don Fernando Grande Rodríguez: Vigo número 3-Tuy-La Guardia-Porriño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 3 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1315/1968, de 22 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Mármol Martín.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Mármol Martín, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
 CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1316/1968, de 22 de mayo, por el que se promueve al Empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Francisco Casaldueiro Martí.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Francisco Casaldueiro Martí, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
 CAMILO MENENDEZ TOLOSA